



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“12.- Examen de las designaciones efectuadas por los partidos, federaciones y coaliciones de administradores generales: escrito de la formación política LOS VERDES-GRUPO VERDE

Visto el escrito presentado por el administrador general de la formación política Los Verdes-Grupo Verde, por el que renuncia a dicho cargo (RE núm. 291, de 25 de abril).

Visto el escrito presentado por el representante general de la formación política Los Verdes-Grupo Verde (RE núm. 292, de 25 de abril), por el que se procede a designar nuevo administrador general, la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la *Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias* acuerda:

1.- Dejar sin efecto el nombramiento de D. Héctor Guerra Diego designado por acuerdo de la Junta Electoral de 13 de abril de 2019.

2.- Tener por designado como administrador general de la fuerza política Los Verdes-Grupo Verde:

Titular: Sr. D. Gonzalo Monzón Santana.

De este acuerdo se dará traslado a la formación política Los Verdes-Grupo Verde. Asimismo, se dará traslado al Gobierno de Canarias, a la Delegación del Gobierno en Canarias y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2019.